



Afrontan nuevo reto

Tras la polémica votación de la reforma judicial federal, ahora son los 32 estados de la República los que tienen que fijar plazos para renovar sus Poderes Judiciales, en medio de incertidumbre por la falta de reglas claras

A CONTRARRELOJ

Los Congresos locales del País cuentan con sólo 180 días para alistar la elección de Jueces y Magistrados:



14 DE MARZO DE 2025

fecha límite para homologar la reforma en Constituciones locales

2027

año en el que deberá concluir la elección de Jueces y Magistrados

POR HACER

- Las entidades deberán replicar el método de elección establecido para el ámbito federal:



- Emitir una convocatoria para el registro de candidatos.
- Crear comités de evaluación de aspirantes en cada uno de los poderes.
- Depurar las listas de interesados mediante tómbola.
- Aprobar los listados finales por parte de los tres poderes del estado.



Elegirán en NL a 180 juzgadores

ÁNGEL CHARLES

MONTERREY.- Unos 180 cargos de Jueces, Magistrados e integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina, que sustituye al Consejo de la Judicatura, serán puestos a votación en el 2027 en Nuevo León derivado de la reforma constitucional aprobada por la 4T en el Congreso federal, estimó Arturo Salinas, presidente del Poder Judicial del estado.

Salinas advirtió que será un proceso de votación complicado, ya que se empalmará con los comicios en los que se elegirá Gobernador, 51 Alcaldes, 42 diputados locales y 14 diputados federales.

Además, los nuevoleonenses tendrían que elegir entre más de mil 200 candidatos judiciales, de acuerdo con reglas planeadas para la elección de juzgadores federales del próximo año,

Según lo proyectado en la reforma, habrá seis candidatos por cada cargo, que serán propuestos por los tres Poderes —dos del Ejecutivo, dos del Legislativo y dos del Judicial—, además de que los actuales 180 juzgadores tendrán pase directo para participar en la elección.

Salinas detalló que en el estado se elegirá a 151 Jueces, 16 Magistrados y 5 integrantes del Tribunal de Disciplina; sin embargo, previó que se agregarán otros puestos para sumar al menos 180 cargos.

“El proceso de votación va ser complicado”, dijo el titular del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.

“Veremos cómo resuelve el Instituto Nacional Electoral (INE) (la elección de jueces federales en el 2025),

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Nuevo León se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **180** puestos en total
- **151** Jueces
- **16** Magistrados
- **5** integrantes del Consejo de la Judicatura
- **8** más que podrían adherirse

añadió, “dependiendo cómo resuelva, será la manera en que se va resolver en los estados”.

La reforma del Poder Judicial, que se publicó el 16 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, establece que la renovación de los cargos de los Poderes Judiciales locales será en la elección ordinaria del 2027.

“La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027”, consta en el Artículo Octavo transitorio de la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por los legisladores federales de Morena y sus aliados.

El cambio constitucional establece que todos los Congresos locales tienen un plazo de 180 días a partir de la entrada en vigor para homologar su Constitución estatal a la federal.

Así, la Legislatura del estado de Nuevo León tiene hasta marzo para concretar las adecuaciones.



Ven en Coahuila alta demanda

MARÍA ELENA SÁNCHEZ

TORREÓN.- En Coahuila, al igual que en el resto del País, advierten que la elección de Jueces y Magistrados locales será un proceso complejo debido a la cantidad de participantes.

De acuerdo con Miguel Mey Ayup, Magistrado presidente del Poder Judicial del estado, están a la espera de los lineamientos para llevar a cabo el proceso, pues la cantidad de cargos que se pondrán a votación es demasiada.

“Sin duda hay una complejidad tremenda en poder interpretar esta intención de que por primera vez en la historia de este País, Jueces y Magistrados vayamos a las urnas”, expuso.

Tan sólo en lo local, dijo, se votará por 16 Magistrados del Pleno, así como por aproximadamente 110 juzgadores de materia civil, familiar, mercantil, penal y laboral.

Mery Ayup explicó que tienen 180 días desde el pasado 16 de septiembre para adecuar la Constitución de Coahuila a la Normatividad Federal Constitucional, lo cual sería un primer paso.

“Segundo: tendrá que haber una modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuar, entre otras cosas, la pre eliminación del Consejo de la Judicatura, que se sustituye con un órgano administrativo y por un Tribunal Disciplinario además de los órganos jurisdiccionales a partir del pleno del Tribunal”, citó.

Un tercer punto, añadió, tendrá que adecuarse el marco electoral para que prácticamente en febrero próximo estén las listas de los que serán los candidatos a los car-

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Coahuila se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- 151 puestos en total
- 110 Jueces
- 16 Magistrados
- 25 cargos del tribunal federal

gos de Magistrados y Jueces.

“Lo que yo estimo es que Coahuila tomará seguramente la decisión de que la mayoría de los juzgadores posiblemente vayan en el 2025”, indicó.

Por su parte, Rafael Ibarra Delgado, Juez del Tribunal Laboral Federal en Coahuila, apuntó que, de acuerdo con la reforma judicial aprobada, se elegirán en la entidad 25 Magistrados y juzgadores federales.

Serán votados, explicó, 13 Magistrados federales: 8 en Torreón, y 5 en Saltillo, así como 12 Jueces de distrito: 7 en Torreón; 4 en Saltillo, y 1 en Monclova.

“Por cada puesto cada Poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) propondría 2 candidatos, para un total de 6, más el juzgador, que automáticamente es candidato, serían un total de 7 candidatos por cada plaza de juzgador, a partir de esos datos se hará la matemática para calcular la cantidad de nombre que tendría la boleta”, expuso.

“El proceso electoral será muy complicado y poco viable, una boleta con tantos nombres”.



Sin presupuesto en CDMX

IVÁN SOSA

La elección del Poder Judicial de la Ciudad de México se enfrentará a la falta de presupuesto, pues el Gobierno no tenía previsto ese recurso, expuso el diputado federal Federico Döring.

“Los Gobernadores, la Jefa de Gobierno (Clara Brugada) no tienen el presupuesto para financiar una elección, porque no estaba prevista, entonces los recursos tendrían que ser asignados al Instituto Nacional Electoral”, indicó Döring.

De llevarse a cabo en 2027, habría elecciones de Alcaldes, diputados locales y federales, además de jueces y magistrados de jurisdicción local, lo que obligaría a remover también la selección de los proyectos del presupuesto participativo.

“Puede haber un candidato a Juez o Magistrado realizando alianzas electorales con aspirantes a otros cargos de elección, lo cual en nada contribuye con la imparcialidad de la justicia”, señaló Döring.

El período electoral generará incertidumbre en la resolución de controversias entre particulares, quienes deberán esperar a que se decida si su Juez cambiará o será el mismo, explicó.

Mientras tanto, expuso, el Congreso de la Ciudad de México tendrá que decidir la fecha y cómo se llevarán a cabo las elecciones de los Jueces y Magistrados locales.

“Esperaría que el Tribunal Superior de Justicia y el Congreso se coordinen para hacer una legislación que no sea tan inaplicable, como

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Ciudad de México se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **452 Jueces***
- La elección podría complicarse, pues en 2027 se empalmaría con la votación de Alcaldes, diputados locales y diputados federales.

*No se tiene claro la cantidad de cargos a votar

la federal”, expuso Döring.

Los artículos transitorios establecen que la elección de los 452 juzgadores locales puede llevarse a cabo en 2025 o en 2027.



'Estiran' curso en Jalisco

REFORMA / STAFF

GUADALAJARA.- Tras casi un mes de aprobada la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), en Jalisco aún se desconoce cuándo adecuarían la Constitución local.

De acuerdo con fuentes cercanas al Congreso del estado, "aún lo están cocinando en el Ejecutivo", por lo que no se tiene fecha para homologar la reforma en la entidad.

La Legislatura 64 del Estado —que sería la probable encargada de este proceso— comenzará su periodo a partir del próximo 1 de noviembre.

De acuerdo con datos del Consejo de la Judicatura y del Supremo Tribunal de Justicia, en Jalisco existen 286 Jueces, entre ellos 56 titulares de juzgados menores, y 22 de juzgados de paz, así como 34 Magistrados en 11

salas, que deberían ser renovados para 2027.

En septiembre pasado, el entonces Gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus, dijo que la reforma al Poder Judicial debería analizarse, con la finalidad de que se conozcan sus alcances y la obligatoriedad en los estados.

"En el tema de los estados esto va para largo, no lo vemos en el corto plazo, he escuchado que los coordinadores parlamentarios y el propio INE ya están hablando de una elección de Jueces y Magistrados, pero federales para junio de 2025, pero esto no incluye a los jueces estatales porque en la normalización y homologación de la agenda federal a estatal va para largo", apuntó.

Por su parte, Daniel Espinosa Licón, presidente del Poder Judicial del Estado, advirtió que la reforma causaría en Jalisco la renovación total

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Jalisco se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **320** puestos en total
- **286** Jueces
- **34** Magistrados

de los juzgadores.

"En materia federal ya se determinó que el 50 por ciento de jueces y Magistrados (serán renovados). En el Estado lo va a determinar el Congreso del Estado, quiénes, pueden ser los lugares vacantes exclusivamente los que se vayan a elección; y en el 2027 (tendría que concluirse) la renovación total de Jueces y Magistrados", expuso.



Renovará PJ-Tamaulipas a mitad de Magistrados

BENITO LÓPEZ

CIUDAD VICTORIA.- Tras la puesta en marcha de la reforma judicial, en Tamaulipas deberán votar para renovar a la mitad de Jueces y Magistrados de la entidad.

Y es que para instrumentar la reforma al sistema de justicia local, se elegirán a 13 Jueces de Distrito (50 por ciento) y al mismo número de Magistrados de Circuito (54.16 por ciento), entre 156 candidatos que estarán en la boleta.

Tamaulipas cuenta con cinco sedes del Poder Judicial en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria y sur de la entidad.

Juan José Ramos Charre,

titular del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), dijo que aún no han recibido ninguna solicitud de candidatos ni información de los procedimientos legislativos que deberán llevarse a cabo para armonizar la Constitución local con lo votado a nivel nacional.

Además, apuntó, no se sabe cuáles serían los medios de impugnación en este proceso.

“Creo que es importante destacar en todo caso que con la reforma ya publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a la ley general de instituciones y procedimientos electorales, al menos se destacan tres cosas importantes”, indicó Ramos Charre.

“(Entre otros que) la elección judicial se mantiene la rectoría del sistema nacional de elecciones a cargo del consejo general del INE”.

Refirió que corre el plazo establecido en el artículo octavo transitorio del decreto mediante el cual se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que corresponde a un período de seis meses, a fin de que las entidades federativas lleven a cabo el proceso de armonización legislativa con lo aprobado a nivel nacional por los diputados federales y senadores.

Este plazo, dijo, vence en el primer trimestre de 2025, por lo que consideró



Los integrantes del Tribunal Electoral de Tamaulipas tendrán que ser cambiados en 2027, como parte de la reforma al PJ.



que cuentan con tiempo para que los Estados aprueben el proceso de modificación a la constitución local.

“Y luego entonces, desde

ahí se definan las bases conforme a las cuales habrá de efectuarse en su caso la elección de las y los integrantes de la Judicatura del Estado,

ya sea en un proceso electoral a celebrarse el primer domingo de junio del año 2025 o bien en su totalidad en la elección que de carácter concurrente se efectuará el primer domingo de junio del año 2027”, señaló.

Lo que se viene...

Estos cargos del PJ de Tamaulipas se renovarían en la elección constitucional de 2027:

- **26** puestos en total
- **13** Jueces
- **13** Magistrados
- **156** candidatos en las boletas